## VISTO:

Que por expte. 25522/17, consejeros estudiantiles solicitan veedor para las mesas de examen de Microbiología e Inmunología; y

## CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente que el Dr. Luis Hernando desempeñe dicha función,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTICULO1°: Designar al Dr. Luis Hernando veedor en los turnos de examen de la época julio del corriente año en la asignatura Microbiología e Inmunología.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DIAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. LUIS M.HERNANDO SECRETÁRIO GENERAL FACULTAD DE ODONIOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 193 (bis)

/et

Prof. Drg. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA